



Modelo VI



MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR
CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO
DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN

DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL JUAN IGNACIO ENTRECANALES FRANCO	Tipo Persona Física
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA

DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL ACCIONA, S.A.	DERECHOS DE VOTO 57.259.550
---------------	--	---------------------------------------

REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN

DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL VEGA-PENICHER LÓPEZ, JORGE
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

TIPO DE COMUNICACIÓN

- Primera comunicación del sistema retributivo Liquidación de sistema retributivo ya comunicado
 Modificación del sistema retributivo ya comunicado Otras causas:

El Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha aprobado la modificación del reglamento del Plan 2014 de Entrega de Acciones y Performance Shares a la dirección de Acciona y de su grupo. Las modificaciones traen causa principalmente en la adaptación del reglamento del Plan a las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo y a los principios y directrices contenidos en la Política de Remuneraciones 2018-2020 de los Consejeros de Acciona, S.A., aprobada por la Junta General de Accionistas de 18 de mayo de 2017. (HR nº 252205).

TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO

Indíquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre éstas:

- SI.** Cumplimentese tanto la información requerida en esta hoja como la hoja complementaria
 NO. Cumplimentese solo la información requerida en esta hoja



Modelo VI

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN:

(En todo caso, se facilitará información adecuada sobre la fecha de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o participe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema)

1. Las modificaciones incorporadas al reglamento del Plan consisten en:

A. Respecto a los Consejeros Ejecutivos:

- Diferimiento de al menos 1 año en la entrega del 20% de las acciones que tengan derecho a recibir, condicionado asimismo su entrega a que no se ponga de manifiesto, a juicio del Consejo de Administración y a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, una reformulación material de los estados financieros consolidados del Grupo Acciona.
- Posibilidad de reclamar bajo determinados supuestos y durante los 3 años siguientes a la fecha en que se haya efectuado la entrega de acciones la devolución del importe equivalente ("claw-back")
- Fecha de entrega: El que concretamente determine el Consejo de Administración con posterioridad a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas.
- Se adecua el régimen fiscal de aplicación a los Consejeros Ejecutivos al previsto para el resto de los beneficiarios del Plan, con los límites establecidos en el reglamento.
- La retribución en acciones podrá sustituirse, previo acuerdo del Consejo de Administración, a propuesta del Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por diferentes Instrumentos Alternativos previstos por el reglamento Plan.

B. Respecto a Beneficiarios distintos de los Consejeros Ejecutivos:

- Prolongar la duración del Plan dos años adicionales (esto es, hasta el año 2021, incluido) en los términos y condiciones previstos en el Reglamento del Plan.
- Se prevé la posibilidad, sujeto a la plena discrecionalidad del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de hacer una asignación y entrega extraordinaria de acciones de Acciona en períodos plurianuales (de un mínimo de tres (3) años) a uno o varios de los Directivos Beneficiarios (distintos de los Consejeros Ejecutivos) por la consecución de resultados extraordinarios.
- La retribución en acciones podrá sustituirse, previo acuerdo del Consejo de Administración, a propuesta del Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por diferentes Instrumentos Alternativos previstos por el reglamento del Plan.

Las presentes modificaciones del reglamento del Plan han sido comunicadas mediante Hecho Relevante publicado el pasado 14 de diciembre de 2017. (HR nº 259553) En lo no modificado por la nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros y la presente comunicación, el Plan mantiene su vigencia y características según Hechos Relevantes 219213, 235749 y 249011, respectivamente.

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

VEGA-PENICHER LÓPEZ, JORGE

En MADRID a 22 de enero de 2018

Modelo VI

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE UN SISTEMA RETRIBUTIVO QUE CONLLEVE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD EN LA QUE LA PERSONA OBLIGADA EJERZA SU CARGO O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE DICHAS ACCIONES

NATURALEZA, TIPO Y CLASE DE LOS VALORES - ACCIONES O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS - A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Acciones de la Sociedad	<input checked="" type="radio"/> Con voto <input type="radio"/> Sin voto	OTROS valores cuyo ejercicio da acceso o está vinculado a acciones de la Sociedad	<input type="radio"/> Warrant <input type="radio"/> Valores convertibles/canjeables <input type="radio"/> Opciones <input checked="" type="radio"/> Otros
-------------------------	---	---	--

1. Descripción (Clase/Tipo de Acciones o Naturaleza/Tipos de los Otros Valores y régimen de transmisión establecido para los valores a entregar:

Instrumentos financieros y Performance Shares de Acciona, S.A.

CONDICIONES ECONÓMICO-FINANCIERAS ESTABLECIDAS EN SU CASO, PARA RECIBIR DE LAS ACCIONES O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS

Precio a pagar por el beneficiario del sistema retributivo por las acciones o derechos de opción sobre estas a recibir:

Determinado

Por determinar

2. Descripción:

N/A

Precio de mercado o valor estimado (a la fecha) de las acciones o derechos de opción sobre éstas a recibir por el beneficiario del sistema retributivo:

Determinado

Por determinar

3. Descripción:

No hay Precio para el Beneficiario

Plazo para la entrega de las acciones o de derechos de opción sobre éstas al beneficiario del sistema retributivo

Cierto

Condicionado

4. Descripción plazo

Para los Consejeros Ejecutivos:

La entrega de un 20% de las acciones objeto del Plan quedan sujetas al diferimiento de al menos un año, condicionando su devengo además de a la continuidad del Consejero Ejecutivo, a que durante el plazo de diferimiento no se ponga de manifiesto, a juicio del Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones cualquier causa que deba tener como resultado en opinión de los auditores externos una reformulación material de los estados financieros consolidados del Grupo Acciona, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable.

5. Descripción de las financiaciones para la adquisición de las opciones concedidas por la entidad emisora, así como, en su caso, cualquier garantía o cobertura a favor del tenedor de las opciones que eventualmente le hubiera sido otorgada por esa entidad en relación con el ejercicio o cancelación de esas opciones (conforme al artículo 31.3 g) del RD 1362/2007) :

N/A



Modelo VI

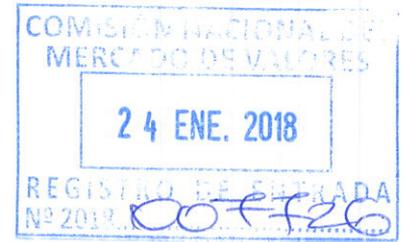
MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE LOS MISMOS A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA									
Cuando su número está determinado				Cuando su número está por determinar					
Tipo de Valor	Número de derechos de Voto	%	Marcar lo que proceda	Tipo de Valor	Nº Estimado Máximo de derechos de Voto con los datos disponibles a la fecha	%	Nº Estimado Mínimo de derechos de Voto con los datos disponibles a la fecha	%	derechos de Voto
Acciones	39.036	0,068	Entregadas						

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

VEGA-PENICHET LÓPEZ, JORGE

En MADRID a 22 de enero de 2018



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
C/ Edison nº 4
28006 Madrid

Madrid, 22 de enero de 2018

Asunto: Comunicación de Sistemas Retributivos

Muy Sres. Nuestros:

Adjuntamos nuevos Anexos VI relativos a la ***“Notificación de Sistemas Retributivos otorgados por un Emisor cuyas acciones estén admitidas a negociación en un mercado regulado domiciliado en la Unión Europea, a sus Administradores o a sus Directivos”*** junto con el anexo nominativo correspondiente, con la información adicional relativa al Plan de entrega de acciones y de “performance shares” (2014-2019).

Sin otro particular, les saluda atentamente

Jorge Vega-Penichet López
Secretario del Consejo de Administración

Plan de Entrega de Acciones - Periodo 2014-2016
Consejeros Ejecutivos

NIF	Apellidos, Nombre	País	Nº de Acciones
	Juan Ignacio Entrecanales Franco	España	39.036

El 20% de las acciones asignadas (9.759) quedan diferidas de manera lineal por un periodo de tres años (3.253 cada año)